

Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior

2026 – 2030

1. Índice

1. Índice	2
1. Siglas y acrónimos.....	3
2. Introducción	5
3. Diagnóstico	6
4. Escenario Deseado	26
5. Objetivos, Estrategias y líneas de Acción	27
5.1 Objetivo 1. Ampliar el acceso a la educación superior bajo principios de inclusión, equidad y justicia social, mediante la expansión planificada de la matrícula, el fortalecimiento de la oferta pública y la garantía de la obligatoriedad y gratuidad de la ES.	27
5.2 Objetivo 2. Incrementar el ingreso a la educación superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad, mediante políticas de inclusión, accesibilidad y equidad que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación.	30
5.3 Objetivo 3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, mediante acciones de acompañamiento integral, apoyo académico y socioemocional, flexibilidad educativa y fortalecimiento de programas de inclusión que garanticen trayectorias formativas completas y exitosas.	33
5.4 Objetivo 4. Reducir las brechas de cobertura de la educación superior entre regiones, entidades y subsistemas, mediante una expansión equilibrada, focalizada y equitativa de la oferta educativa pública.....	35
5.5 Objetivo 5. Impulsar en las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la elaboración, actualización y seguimiento de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior, con una perspectiva inclusiva, intercultural, territorial y de responsabilidad social, que fortalezca la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las IES y los sectores social y productivo.	37

5.6	Objetivo 6. Impulsar la educación continua y a lo largo de la vida como componente estructural de la expansión de la oferta de educación superior, mediante modalidades abiertas, flexibles e inclusivas que aprovechen el potencial de las tecnologías digitales y fortalezcan la vinculación social y productiva.	39
6.	Indicadores y Metas.....	41

1. Siglas y acrónimos

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

COEPES: Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior

CONACES: Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

ES: Educación Superior

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

IES: Instituciones de Educación Superior

IPG: Índice de Paridad de Género

LGE: Ley General de Educación

LGES: Ley General de Educación Superior

MNC: Marco Nacional de Cualificaciones

PAOES: Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PRONES: Programa Nacional de Educación Superior

SEP: Secretaría de Educación Pública

SNES: Sistema Nacional de Educación Superior

STEM: Acrónimo de los términos en inglés: Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)

TBC: Tasa Bruta de Cobertura

TecNM: Tecnológico Nacional de México

TSU: Técnico Superior Universitario

UBBJ: Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

UI: Universidades Interculturales

UNRC: Universidad Nacional Rosario Castellanos

2. Introducción

En cumplimiento de la fracción III del artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Educación Superior (LGES), la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el marco del CONACES, presenta el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) 2026–2030 como instrumento estratégico para orientar la expansión planificada, equitativa y pertinente de la educación superior en México.

El PAOES 2026–2030 se fundamenta en el mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación superior y tiene como propósito contribuir al incremento de la cobertura, mediante la ampliación de espacios educativos y el fortalecimiento de una oferta académica diversificada, con criterios de inclusión, pertinencia y equidad territorial.

El documento se integra por dos componentes principales. El primero es un diagnóstico nacional, que ofrece un panorama actualizado del sistema de educación superior, a partir de indicadores de cobertura, distribución territorial, modalidades educativas, participación de grupos prioritarios y cifras de la oferta académica. Esta visión permite identificar desafíos y orientar las decisiones de política pública para los próximos años.

El segundo componente es la propuesta programática, que define los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán la expansión de la educación superior durante el periodo 2026–2030. Su enfoque se alinea con los principios de obligatoriedad, gratuidad, inclusión, equidad y excelencia educativa establecidos en el marco normativo nacional.

Con ello, el PAOES 2026–2030 se configura como un instrumento operativo del PRONES 2026–2030, al traducir sus lineamientos en acciones concretas para la planeación nacional, regional y estatal, contribuyendo a un sistema de educación superior más amplio, justo y sostenible.

3. Diagnóstico

Evolución de la Matrícula

La matrícula de educación superior en México ha registrado un incremento sustancial en las últimas dos décadas, al pasar de alrededor de 2.5 millones de estudiantes en el ciclo 2005–2006 a más de 5.5 millones en 2024–2025. Este avance ha sido posible gracias a un sistema amplio y diversificado de instituciones de educación superior, cuya expansión y heterogeneidad representan hoy una de las principales fortalezas del SNES para responder a la diversidad territorial, social y cultural del país.

En el ciclo 2024-2025, el país registró 4533¹ Instituciones de Educación Superior (IES), integradas por 7,363 escuelas, atendidas por 469,811 docentes. De ellas, 1,004 son públicas y concentran el 61.9% de la matrícula nacional, mientras que 3,529 son particulares, que atienden el 38.1% restante (ver tabla 1).

Tabla 1. Matrícula de educación superior y número de IES por tipo de institución, ciclo escolar 2024-2025.

Tipo de institución	Número de IES	Matrícula		
		Total	Profesional	Posgrado
Nacional	4,533	5,519,791	5,041,409	478,382
Total Públicas	1,004	3,417,960	3,255,221	162,739
Universidades Públicas Federales ²	14	723,808	671,711	52,097
Universidades Públicas Estatales	35	1,361,231	1,289,584	71,647
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	24	73,755	71,695	2,060
Universidades Interculturales	18	26,557	26,197	360
Tecnológico Nacional de México	250	573,976	567,645	6,331
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	190	348,413	346,370	2,043

¹ El total de IES en el país asciende a 4,595, resultado de la suma de 1,066 IES públicas y 3,529 particulares. Una IES puede tener más de una escuela.

Tipo de institución	Número de IES	Matrícula		
		Total	Profesional	Posgrado
Normales Públicas	249	116,589	114,114	2,475
Centros Públicos de Investigación	29	4,523	352	4,171
Otras instituciones públicas	195	189,108	167,553	21,555
Total Particulares	3,529	2,101,831	1,786,188	315,643

Fuente: SEP DGPPyEE, Estadística 911 inicio de cursos de educación superior, ciclo escolar 2024-2025.1 Incluye: Colegio de Postgraduados, El Colegio de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de las Lenguas Indígenas de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Nacional Rosario Castellanos, CINVESTAV, IPN, CETI y Universidad pedagógica Nacional.

Del total de estudiantes de nivel superior la gran mayoría del estudiantado (91.3%) cursa programas de nivel profesional, Técnico Superior Universitario y Licenciatura (ver tabla 2), y únicamente 8.7% se encuentra inscrita en estudios de posgrado.

Tabla 2. Matrícula de educación superior por sostenimiento y nivel, según subsistema educativo, 2024-2025

Tipo de institución	Total	Subsistema		
		Universitario	Tecnológico	Formación docente
Total	5,519,791	4,183,294	1,085,415	251,082
Técnico Superior Universitario	192,853	13,814	179,019	20
Licenciatura	4,848,556	3,749,945	888,145	210,466
Especialidad	87,692	85,447	1,328	917
Maestría	317,892	275,053	12,532	30,307
Doctorado	72,798	59,035	4,391	9,372
Público	3,417,960	2,157,699	1,064,668	195,593
Técnico Superior Universitario	187,518	9,346	178,166	6
Licenciatura	3,067,703	2,015,975	869,763	181,965
Especialidad	52,257	50,567	1,297	393
Maestría	82,379	59,136	11,202	12,041
Doctorado	28,103	22,675	4,240	1,188
Particular	2,101,831	2,025,595	20,747	55,489
Técnico Superior Universitario	5,335	4,468	853	14
Licenciatura	1,780,853	1,733,970	18,382	28,501
Especialidad	35,435	34,880	31	524
Maestría	235,513	215,917	1,330	18,266
Doctorado	44,695	36,360	151	8,184

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2024-2025

La diversidad institucional del sistema permite ofrecer modelos educativos pertinentes a las necesidades regionales y a las trayectorias del estudiantado, avanzando hacia una mayor equidad. En este marco, el fortalecimiento de las Universidades Interculturales (UUII), la expansión de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ) y de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) han ampliado la oferta educativa en regiones donde antes no había, contribuyendo a reducir brechas históricas de desigualdad.

Para el ciclo 2024–2025, las mujeres representaron 54.14% de la matrícula nacional de educación superior. En el nivel profesional, las mujeres constituyeron el 49.20% de la matrícula total del sistema y el 53.87% respecto de la matrícula del nivel profesional. En posgrado, su participación ascendió a 4.94% de la matrícula total del sistema y a 57.01% de la matrícula específica del nivel de posgrado (Ver tabla 3).

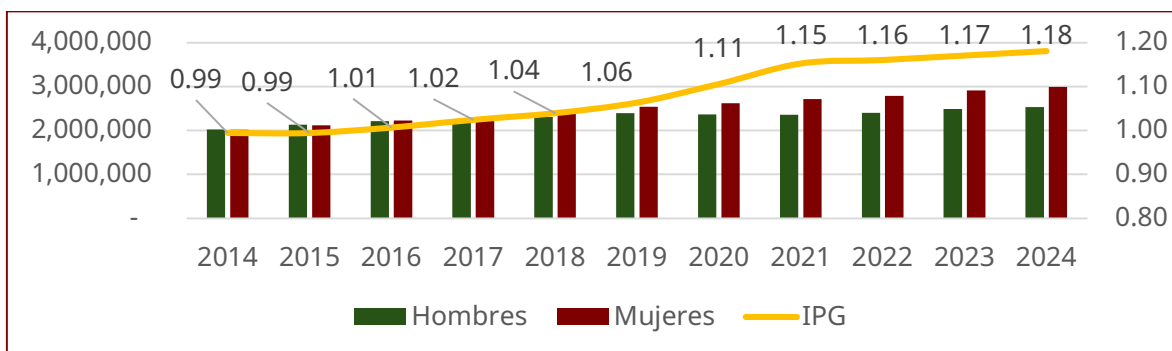
Tabla 3. Distribución de la matrícula por sexo según nivel, respecto de la matrícula total de cada nivel, ciclo 2024-2025

Nivel	Mujeres	Hombres
Profesional	53.87%	46.13%
Posgrado	57.01%	42.99%
Nacional	54.14%	45.86%

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2024-2025.

En conjunto, el Índice de Paridad de Género (IPG) muestra estos avances, que pasó de 0.99 a 1.18 entre los ciclos 2014–2015 y 2024–2025 (ver gráfica 1), consolidando una tendencia sostenida en el acceso de mujeres a la educación superior.

Gráfica 1. Distribución de la matrícula de educación superior por sexo, 2014 a 2024.



Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, DGPPyEE, formato 911 del tipo educativo superior, ciclos escolares 2014-2015 a 2024-2025.

Estudiantado hablante de lenguas indígenas

En el ciclo escolar 2024-2025, la matrícula de educación superior incluyó 66,274 hablantes de lenguas indígenas, de los cuales 64,317 cursaron el nivel profesional y 1,957 el posgrado (ver tabla 4). Las cifras muestran que más del 94% de las y los estudiantes indígenas cursan estudios en instituciones de sostenimiento público, lo que reafirma el papel del Estado como principal garante del derecho a la educación para esta población.

Tabla 4. Matrícula del estudiantado hablante de lenguas indígenas, por nivel y tipo de institución, ciclo 2024-2025.

Tipo de instituciones	Estudiantado hablante de lenguas indígenas	
	Profesional	Posgrado
Total	64,317	1,957
Públicas	62,497	1,656
Universidades Públicas Federales ¹	16,373	498
Universidades Públicas Estatales	13,972	504
Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	3,290	216
Universidades Interculturales	6,999	77
Tecnológico Nacional de México	9,986	43
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	6,038	29

Tipo de instituciones	Estudiantado hablante de lenguas indígenas	
	Profesional	Posgrado
Normales Públicas	3,834	4
Centros Públicos de Investigación	0	66
Otras instituciones Públicas	2,005	219
Particulares	1,820	301

Fuente: estimaciones de SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior, ciclo escolar 2024-2025.

¹ Notas: Comprende: Colegio de Postgraduados, El Colegio de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de las Lenguas Indígenas de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Rosario Castellanos, CINVESTAV, IPN, CETI y Universidad Pedagógica Nacional en todas sus unidades dentro del país.

Al analizar su participación relativa en cada tipo de institución, destacan las Universidades Interculturales, donde 6,999 estudiantes hablantes de lenguas indígenas representan más de una cuarta parte de su matrícula total. Estas universidades son las que, proporcionalmente, logran mayor inclusión de esta población, en comparación con las universidades públicas estatales, que concentran 13,972 estudiantes de habla indígena, equivalentes al 1.0% de su matrícula total, o con el Tecnológico Nacional de México, con 9,986, equivalentes a 1.7% de su matrícula.

Estas cifras evidencian fuertes diferencias en la representación relativa de hablantes de lenguas indígenas entre los distintos tipos de IES, y refuerzan la relevancia de fortalecer modelos educativos con pertinencia cultural y lingüística, particularmente en regiones de alta densidad de población indígena.

Asimismo, la presencia del estudiantado hablante de lenguas indígenas es marcadamente menor en el posgrado, donde los 1,957 estudiantes representan apenas 0.41% de la matrícula de este nivel, lo que revela desafíos significativos para garantizar la continuidad educativa hacia estudios avanzados para esta población.

Estudiantado con alguna condición de discapacidad³

Por otro lado, de la matrícula total de educación superior, 87,667 estudiantes se identifican con alguna condición de discapacidad, lo que representa el 1.6% del total nacional (ver tabla 5). La mayoría cursa estudios en el nivel profesional, donde se concentran 85,378 estudiantes, equivalentes al 1.7% de la matrícula de profesional. En el posgrado, su participación es aún más limitada, con 2,289 estudiantes, apenas el 0.5% de la matrícula total de este nivel.

Tabla 5. Matrícula del estudiantado en condición de discapacidad, por nivel y tipo de institución, ciclo 2024-2025.

Tipo de instituciones	Estudiantado con alguna discapacidad	
	Profesional	Posgrado
Total	85,378	2,289
Públicas	78,612	1,556
Universidades Públicas Federales ¹	11,248	290
Universidades Públicas Estatales	36,806	722
Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	3,444	41
Universidades Interculturales	1,237	27
Tecnológico Nacional de México	13,823	73
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	6,632	41
Normales Públicas	660	0
Centros Públicos de Investigación	17	96
Otras instituciones Públicas	4,745	266
Particulares	6,766	733

Fuente: estimaciones de SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior, ciclo escolar 2024-2025.

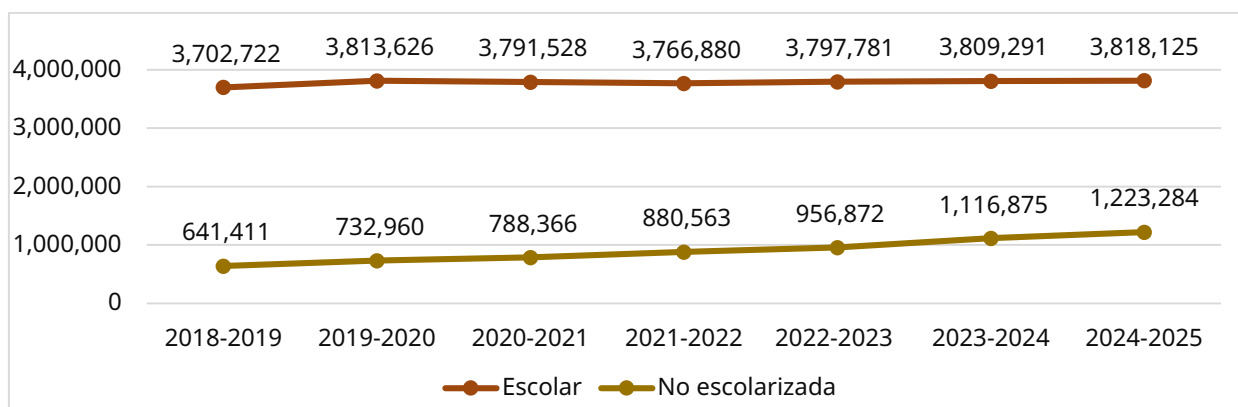
¹ Notas: Comprende: Colegio de Postgraduados, El Colegio de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de las Lenguas Indígenas de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Rosario Castellanos, CINVESTAV, IPN, CETI y Universidad Pedagógica Nacional en todas sus unidades dentro del país.

³ Clasificación para el alumnado con discapacidad: Intelectual, motriz, auditiva, sordera, hipoacusia; visual, ceguera y baja visión; múltiple, sordoceguera y mental o psicosocial. La clasificación corresponde con la información que se reporta en los cuestionarios 911, SEP.

Modalidades de Atención de la Educación Superior

La educación superior en México se caracteriza por la coexistencia de la modalidad escolarizada, que sigue siendo la vía predominante de formación profesional, y la modalidad no escolarizada, que en los últimos años ha mostrado un crecimiento sostenido de la matrícula (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución de la matrícula de TSU y licenciatura por modalidad de estudios, ciclos escolares 2018-2019 a 2024-2025.

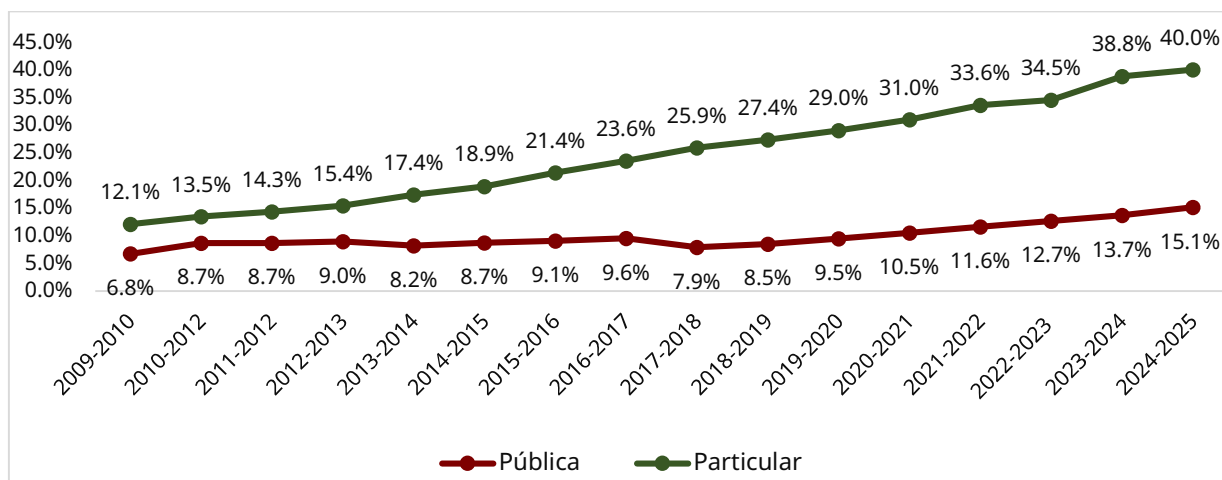


Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, DGPPyEE, formato 911 del tipo educativo superior, ciclos escolares 2018-2019 a 2024-2025.

Las modalidades no escolarizada, mixta y dual son una estrategia clave para ampliar el acceso al conocimiento, reducir brechas territoriales y desarrollar competencias para el trabajo y la vida ciudadana. Estas opciones permiten aumentar la cobertura mediante un uso más eficiente de la infraestructura instalada y una oferta educativa más accesible, flexible e innovadora.

No obstante, en México estas modalidades crecen con marcadas diferencias entre sectores. En las instituciones particulares, la proporción de estudiantes de nivel profesional en modalidad no escolarizada pasó de 12.1% en 2009-2010 a 40.0% en 2024-2025, mientras que en las públicas aumentó de 6.8% a 15.1% en el mismo periodo (ver gráfica 3).

Gráfica 1. Porcentaje de matrícula profesional no escolarizada en IES públicas y particulares.



Fuente: Estimaciones SES con base en: SEP, DGPPyEE, Estadística 911 inicio de cursos de educación superior, ciclo escolar 2009-2010 a 2024-2025.

Aprovechar plenamente el aprendizaje digital requiere fortalecer la infraestructura tecnológica, la formación docente y la capacidad institucional de las IES, especialmente las públicas, para garantizar múltiples puntos de acceso al estudiantado que permita una expansión sostenible de la cobertura en educación superior.

Educación Superior por Campos de Formación Académica

La distribución de la matrícula de educación superior por campos amplios de formación evidencia una fuerte concentración en áreas tradicionalmente asociadas con las ciencias sociales, administración y derecho, las cuales, en conjunto, reúnen más de 2.1 millones de estudiantes (ver tabla 6).

Destaca particularmente el campo de Administración y negocios, que concentra 1,210,553 estudiantes, equivalente al 22% de la matrícula total, seguido de Ingeniería, manufactura y construcción con 1,014,839 estudiantes y Ciencias sociales y derecho con 974,906 estudiantes. Este patrón refleja la orientación histórica del sistema hacia profesiones consolidadas, pero también

revela desafíos en la diversificación disciplinaria, especialmente en áreas científicas y tecnológicas estratégicas.

Ciencias naturales, matemáticas y estadística representa apenas el 2.6% de la matrícula, mientras que Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) alcanza el 6%, con una marcada disparidad de género: 75.5% hombres y 24.5% mujeres.

Tabla 6. Matrícula de educación superior (profesional y posgrado) por nivel y campo amplio de formación académica (CMPE 2016), según sexo, ciclo escolar 2024-2025.

Campo amplio de formación académica	Total	Hombres	Mujeres
Total	5,519,791	2,531,177	2,988,614
01 Educación	538,389	134,830	403,559
02 Artes y humanidades	241,796	96,166	145,630
03 Ciencias sociales y derecho	974,906	376,062	598,844
04 Administración y negocios	1,210,553	518,881	691,672
05 Ciencias naturales, matemáticas y estadística	145,355	72,796	72,559
06 Tecnologías de la información y la comunicación	329,340	248,732	80,608
07 Ingeniería, manufactura y construcción	1,014,839	687,005	327,834
08 Agronomía y veterinaria	141,897	77,944	63,953
09 Ciencias de la salud	745,363	233,788	511,575
10 Servicios	177,353	84,973	92,380

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP, DGPPyEE, formato 911 del tipo educativo superior, ciclos escolares 2024-2025.

El análisis por campos detallados confirma esta concentración, ya que las 10 carreras con mayor número de estudiantes reúnen 2,318,762 personas, es decir, 45% de la matrícula profesional del país (ver tabla 7). Las carreras del ámbito STEM muestran dinámicas contrastantes: mientras Ingeniería Industrial ocupa el tercer lugar nacional (250,802 estudiantes), áreas tecnológicas como Desarrollo de Software concentran un alto volumen de hombres, y Enfermería y Psicología mantienen una fuerte participación de mujeres. Este conjunto de datos refleja tanto la concentración disciplinaria del sistema como los retos en materia de equilibrio vocacional y alineación entre formación, demanda social y necesidades emergentes del país.

Tabla 7. Matrícula de las 10 carreras (campo detallado CMPE 2016) con mayor matrícula profesional (TSU y licenciatura), ciclo escolar 2024-2025.

Campos detallados	Total	Hombres	Mujeres
Derecho	386,639	168,672	217,967
Administración de empresas	275,297	111,877	163,420
Ingeniería industrial	250,802	162,053	88,749
Contabilidad y fiscalización	237,781	104,160	133,621
Psicología	236,274	60,690	175,584
Enfermería general y obstetricia	197,016	44,023	152,993
Negocios y comercio	187,155	79,292	107,863
Desarrollo de software	186,050	143,568	42,482
Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica	183,985	156,139	27,846
Medicina general	177,763	67,305	110,458
Total de los 10 campos detallados con mayor matrícula	2,318,762	1,097,779	1,220,983
Resto de campos	2,821,773	1,264,498	1,557,275
Matrícula Total de ES	5,140,535	2,362,277	2,778,258

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior ciclo escolar 2024-2025.

Inclusión Social y Equidad Territorial

A pesar de los avances recientes, la cobertura en educación superior sigue siendo limitada. En el ciclo 2024-2025, la tasa bruta de cobertura alcanzó 45.1%, apenas 1.3 puntos porcentuales más que el ciclo anterior. Alcanzar la meta del 55% establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que requiere crear más de un millón de nuevos espacios, constituye un desafío mayor.

Las disparidades territoriales y sociales continúan marcando el acceso. Mientras entidades como Ciudad de México, Sinaloa, Nuevo León, Puebla y Coahuila superan el 50% de cobertura, estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas no alcanzan el 30% (ver tabla 8).

Además, estas brechas se han ampliado en los últimos años. En el ciclo 2018-2019, 18 entidades federativas presentaban una cobertura inferior al promedio nacional; para 2024-2025, esta cifra aumentó a 21. Paralelamente, el número de estados con más de 50% de cobertura pasó de dos a cuatro, ampliando también su distancia respecto de la media nacional.

Tabla 8. Tasa bruta de cobertura de educación superior y brecha respecto a la media nacional por entidad federativa, ciclos escolares 2018-2019 a 2024-2025.

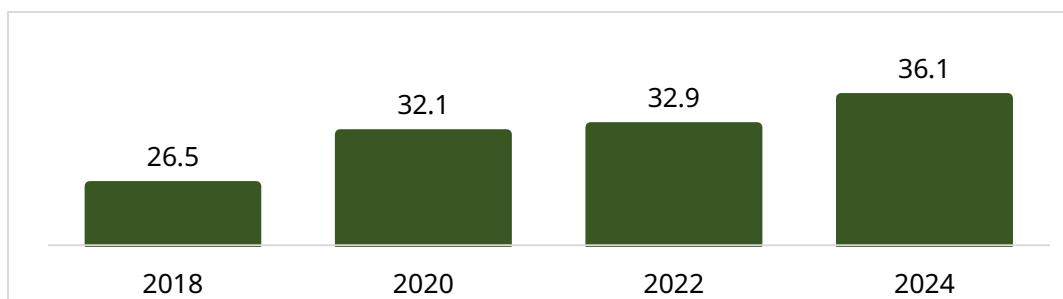
Entidad Federativa	Cobertura		Brecha respecto a la media nacional	
	2018-2019	2024-2025	2018-2019	2024-2025
Chiapas	22.6	19.7	-15.8	-25.3
Oaxaca	21.2	23.6	-17.2	-21.4
Guerrero	24	24.7	-14.4	-20.4
Michoacán de Ocampo	28.1	30	-10.4	-15
Quintana Roo	27.3	31.3	-11.1	-13.7
Tlaxcala	28.5	31.4	-10	-13.6
Zacatecas	35.6	33.3	-2.8	-11.8
San Luis Potosí	34.7	34.2	-3.8	-10.9
Durango	31.4	34.9	-7	-10.1
Baja California Sur	35	35	-3.5	-10.1
México	31.7	36.9	-6.8	-8.1
Guanajuato	29.7	37.7	-8.7	-7.4
Veracruz	33.8	37.9	-4.6	-7.2
Jalisco	34.7	38.7	-3.8	-6.3
Chihuahua	39.3	40	0.8	-5
Hidalgo	39.7	40	1.3	-5
Nayarit	41.7	40.4	3.3	-4.6
Morelos	37.3	41.5	-1.2	-3.6
Baja California	38.6	41.8	0.1	-3.3
Yucatán	36.3	41.9	-2.2	-3.1
Colima	39.8	42.6	1.3	-2.4
Nacional	38.5	45.1	0	0
Campeche	35	45.1	-3.4	0.1
Querétaro	39.1	45.6	0.7	0.5
Tamaulipas	40.7	46.4	2.2	1.3
Sonora	41	46.7	2.5	1.7
Tabasco	37.3	47.7	-1.1	2.7
Aguascalientes	43	48	4.5	2.9
Coahuila	38.8	49.5	0.3	4.5
Puebla	44.9	51.8	6.4	6.7
Nuevo León	45.2	54.9	6.7	9.8
Sinaloa	53.5	59.1	15	14
Ciudad de México	88.9	136.2	50.5	91.2

Nota: La cobertura mayor al 100% en la CDMX se debe a que el indicador se calcula con dos fuentes distintas: la matrícula escolar de la SEP y las estimaciones de población en edad escolar (18 a 22 años) de CONAPO. Fuente: Estimaciones SES con base en: SEP, DGPPyEE, Estadística 911 inicio de cursos de educación superior, ciclo escolar 2024-2025 y CONAPO Proyecciones de Población, 2023.

Cobertura de los primeros cuatro deciles de ingreso

A las disparidades territoriales se suman desigualdades socioeconómicas. Las y los jóvenes de hogares con menores ingresos tienen una probabilidad significativamente menor de ingresar y permanecer en la educación superior, en comparación con quienes provienen de familias de ingresos medios y altos. Muestra de ello es que la Tasa Bruta de Cobertura de los primeros cuatro deciles de ingreso ha mostrado un avance gradual, pasando de 26.5% en 2018 a 36.1% en 2024 (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Tasa Bruta de Cobertura en educación superior de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso, 2018-2024 (porcentaje).



Nota: La TBC por deciles de ingreso se estima con datos de la ENIGH (INEGI), que registra la asistencia escolar declarada por los hogares y permite desagregarla por deciles de ingreso para analizar las brechas socioeconómicas.

Fuente: SEP/SES, elaboración propia con base en datos de la ENIGH de cada año.

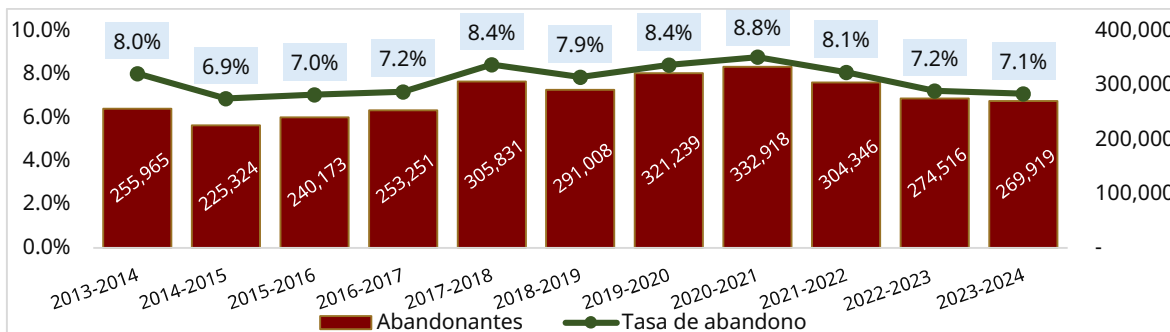
Si bien este incremento de casi diez puntos porcentuales refleja un esfuerzo sostenido por ampliar las oportunidades educativas, el ritmo de crecimiento sigue siendo insuficiente para cerrar la distancia con los sectores de mayores ingresos. En la práctica, lo anterior indica que buena parte de las y los jóvenes en estos deciles de ingresos continúa enfrentando barreras estructurales que limitan su acceso, permanencia y conclusión de estudios superior.

Tasa de Abandono

Para consolidar el Sistema Nacional de Educación Superior no basta con ampliar el acceso; es indispensable garantizar la permanencia, el bienestar y el egreso oportuno del estudiantado. En el nivel profesional escolarizado, tres de

cada diez jóvenes abandonan sus estudios durante el primer año, y más de tres millones han interrumpido su formación en la última década (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Evolución de la tasa de abandono y número de estudiantes que abandonan la educación profesional, modalidad escolarizada.



Fuente: Estimaciones SES con base en: SEP, DGPPyEE, Estadística 911 inicio de cursos de educación superior, ciclo escolar 2012-2013 a 2024-2025.

Las barreras a la continuidad educativa no son solo académicas: también responden a factores socioemocionales, económicos, vocacionales, pedagógicos, a la discapacidad y a la limitada capacidad institucional para acompañar al estudiantado. Superarlas exige fortalecer los sistemas de alerta temprana, el acompañamiento académico personalizado, la flexibilidad de trayectorias, el acceso a apoyos psicosociales y becas, así como una orientación vocacional continua. De igual forma, es necesario revisar y flexibilizar los planes de estudio para asegurar su pertinencia y adecuación a la diversidad de contextos del estudiantado.

Oferta de Espacios en Educación Superior

En el ciclo escolar 2024-2025 se registraron 1.46 millones de egresados de bachillerato, frente a 1.93 millones de lugares ofertados en educación profesional (TSU y Licenciatura), lo que generó un superávit de 468,409 lugares (ver tabla 9). Lo que representa una disponibilidad adicional de 468,409 lugares, equivalente a un 32% más respecto al total de egresados.

Sin embargo, esta suficiencia global oculta brechas significativas entre entidades federativas. Mientras estados como Ciudad de México (+132,609), Nuevo León (+83,067), Puebla (+45,617) o Sinaloa (+35,107) presentan una capacidad excedente, otras entidades continúan con déficit de oferta, como Chiapas (-16,735), Jalisco (-10,730), San Luis Potosí (-3,859) o Tlaxcala (-3,568).

Este contraste evidencia la necesidad de profundizar políticas de expansión con enfoque y pertinencia territorial, ya que la disponibilidad nacional no garantiza que las y los jóvenes encuentren un espacio educativo en su propia región, lo que genera presiones migratorias, desigualdad en el acceso y disparidades persistentes en cobertura.

Tabla 9. Diferencia entre el número de egresados de bachillerato en el ciclo 2023-2024 y la oferta de lugares de nuevo ingreso a Profesional en el 2024-2025.

Entidad Federativa	Egresados Bachillerato 2023-2024	Lugares ofertados de nuevo ingreso	Diferencia con los egresados
Aguascalientes	18,285	27,384	9,099
Baja California	39,901	66,671	26,770
Baja California Sur	10,497	11,976	1,479
Campeche	9,988	15,227	5,239
Coahuila	43,479	56,468	12,989
Colima	9,963	12,816	2,853
Chiapas	58,657	41,922	-16,735
Chihuahua	42,479	49,746	7,267
Ciudad de México	136,092	268,701	132,609
Durango	20,309	19,971	-338
Guanajuato	67,244	80,215	12,971
Guerrero	38,085	35,869	-2,216
Hidalgo	36,624	42,580	5,956
Jalisco	85,603	74,873	-10,730
México	190,596	208,665	18,069
Michoacán	48,804	56,270	7,466
Morelos	21,400	37,410	16,010
Nayarit	17,139	18,368	1,229
Nuevo León	65,451	148,518	83,067

Entidad Federativa	Egresados Bachillerato 2023-2024	Lugares ofertados de nuevo ingreso	Diferencia con los egresados
Oaxaca	42,777	50,415	7,638
Puebla	81,827	127,444	45,617
Querétaro	27,026	34,729	7,703
Quintana Roo	22,327	23,849	1,522
San Luis Potosí	32,938	29,079	-3,859
Sinaloa	37,319	72,426	35,107
Sonora	35,119	45,727	10,608
Tabasco	33,068	40,033	6,965
Tamaulipas	40,567	60,649	20,082
Tlaxcala	17,900	14,332	-3,568
Veracruz	85,415	98,284	12,869
Yucatán	25,810	31,899	6,089
Zacatecas	16,667	25,249	8,582
Nacional	1,459,356	1,927,765	468,409

Nota: En los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyE, Formato 911 de educación media superior y superior, ciclo escolar 2024-2025.

Al comparar los lugares ofertados de nuevo ingreso con la matrícula efectivamente registrada, se identifican brechas importantes tanto en instituciones públicas como particulares (ver tabla 10). A nivel nacional, de los 1,001,298 lugares ofertados por IES públicas, solo 768,827 se ocuparon (76.8% de cobertura de la oferta).

Tabla 10. Lugares ofertados de nuevo ingreso y matrícula de nuevo ingreso a profesional por sostenimiento en el ciclo escolar 2024-2025.

Entidad Federativa	Lugares ofertados de nuevo ingreso		Matrícula de nuevo ingreso	
	IES públicas	IES particulares	IES públicas	IES particulares
Aguascalientes	14,764	12,620	11,629	8,953
Baja California	22,204	44,467	19,277	15,839
Baja California Sur	7,128	4,848	5,937	2,469
Campeche	9,476	5,751	7,408	3,104
Coahuila	23,582	32,886	18,623	23,247
Colima	6,072	6,744	5,554	3,690
Chiapas	21,828	20,094	16,342	11,427
Chihuahua	33,322	16,424	24,974	9,525

Entidad Federativa	Lugares ofertados de nuevo ingreso		Matrícula de nuevo ingreso	
	IES públicas	IES particulares	IES públicas	IES particulares
Ciudad de México	108,011	160,690	101,238	83,313
Durango	13,046	6,925	9,916	4,719
Guanajuato	43,956	36,259	26,630	24,749
Guerrero	21,266	14,603	16,094	7,910
Hidalgo	28,863	13,717	22,217	7,173
Jalisco	34,006	40,867	30,191	24,762
México	94,018	114,647	77,792	72,506
Michoacán	35,360	20,910	26,226	11,257
Morelos	15,898	21,512	9,931	8,422
Nayarit	10,486	7,882	8,791	5,100
Nuevo León	74,711	73,807	31,269	26,404
Oaxaca	29,044	21,371	19,186	8,664
Puebla	63,066	64,378	48,976	39,530
Querétaro	14,967	19,762	12,112	13,040
Quintana Roo	11,294	12,555	9,343	8,805
San Luis Potosí	18,512	10,567	15,236	7,161
Sinaloa	60,615	11,811	43,278	7,735
Sonora	32,058	13,669	28,243	9,255
Tabasco	21,197	18,836	16,080	11,819
Tamaulipas	24,649	36,000	21,996	23,224
Tlaxcala	10,663	3,669	8,375	1,656
Veracruz	62,355	35,929	53,466	23,515
Yucatán	14,193	17,706	11,591	12,894
Zacatecas	20,688	4,561	10,906	2,376
Nacional	1,001,298	926,467	768,827	524,243

Nota: En los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyE, Formato 911 de educación media superior y superior, ciclo escolar 2024-2025.

Las cifras muestran una capacidad instalada mayor en el sector privado, pero también refleja dinámicas de preferencia social, costo y disponibilidad territorial. En entidades como Nuevo León, Ciudad de México, Estado de México o Puebla, ambas ofertas, pública y privada, superan ampliamente la demanda, mientras que en estados como Chiapas, Oaxaca o Guerrero la ocupación es menor.

En conjunto, los datos muestran que, si bien el país cuenta con una oferta superior a la demanda potencial, persisten retos en la distribución, pertinencia y accesibilidad territorial de los espacios disponibles en educación superior, lo que demanda una planeación más eficiente para maximizar el uso de la capacidad instalada y avanzar hacia una cobertura equitativa.

Oferta de Programas Educativos

En el ciclo 2024-2025 se registraron 47,973 programas educativos activos en el Sistema Nacional de Educación Superior (SNES). La modalidad escolarizada concentró 32,020 programas (67%), mientras que la modalidad no escolarizada representó 15,953 programas (33%) (ver tabla 11).

Tabla 11. Programas educativos de educación superior por entidad federativa, según nivel educativo y modalidad, 2024-2025. (considera programas activos).

Entidad federativa	Total	Profesional		Posgrado	
		Escolarizada	No escolarizada	Escolarizada	No escolarizada
Total	47,973	23,214	10,542	8,806	5,411
Aguascalientes	869	432	226	119	92
Baja California	1,413	701	331	259	122
Baja California Sur	352	234	54	38	26
Campeche	589	257	114	65	153
Coahuila	1,495	821	357	208	109
Colima	493	150	168	59	116
Chiapas	1,680	567	553	179	381
Chihuahua	1,233	730	182	249	72
Ciudad de México	5,042	1,755	911	1,615	761
Durango	657	344	98	154	61
Guanajuato	2,043	1,148	352	481	62
Guerrero	1,140	604	281	122	133
Hidalgo	1,073	617	171	219	66
Jalisco	2,377	1,088	609	406	274
México	4,820	2,459	1,137	789	435
Michoacán	1,729	789	327	329	284
Morelos	1,057	459	231	231	136
Nayarit	694	256	238	45	155
Nuevo León	2,379	1,005	502	643	229
Oaxaca	1,112	592	241	206	73
Puebla	3,806	1,863	942	507	494
Querétaro	1,045	529	262	182	72
Quintana Roo	764	316	253	58	137
San Luis Potosí	823	469	170	136	48

Entidad federativa	Total	Profesional		Posgrado	
		Escolarizada	No escolarizada	Escolarizada	No escolarizada
Sinaloa	1,110	627	171	178	134
Sonora	1,209	697	227	171	114
Tabasco	1,066	431	373	141	121
Tamaulipas	1,459	976	148	253	82
Tlaxcala	372	203	46	74	49
Veracruz	2,545	1,237	617	398	293
Yucatán	955	587	134	202	32
Zacatecas	572	271	116	90	95

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior 2024-2025.

La oferta de programas es altamente heterogénea entre entidades federativas. Los estados con mayor número total de programas son: Ciudad de México (5,042), México (4,820), Puebla (3,806), Jalisco (2,377), Nuevo León (2,379), Guanajuato (2,043) y Veracruz (2,545). En contraste, entidades como Tlaxcala (372), Baja California Sur (352) y Zacatecas (572) cuentan con una oferta mucho más acotada.

Del total de programas, 17,132 pertenecen a instituciones públicas (36%), y 30,841 a instituciones particulares (64%) (ver tabla 12). Esto evidencia que la mayor parte de la oferta educativa del SNES es privada, particularmente en modalidades no escolarizadas y en programas de nivel profesional.

El nivel profesional concentra 33,756 programas, de los cuales 11,979 son de instituciones públicas. Se encuentran distribuidos 23,214 programas en la modalidad escolarizada y 10,542 en la modalidad no escolarizada.

En posgrado se concentran 14,217 programas, con 5,153 de instituciones públicas. En la modalidad escolarizada se encuentran 8,806 programas y 5,411 en la modalidad no escolarizada.

Tabla 12. Número de programas educativos de las instituciones de educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada por tipo de institución, según nivel educativo, ciclo 2024-2025.

Sostenimiento, subsistema y Tipo de instituciones	Total			Profesional			Posgrado		
	Total	Escolarizada	No Escolarizada	Total	Escolarizada	No Escolarizada	Total	Escolarizada	No Escolarizada
Total	47,973	32,020	15,953	33,756	23,214	10,542	14,217	8,806	5,411
Públicas	17,132	14,842	2,290	11,979	10,290	1,689	5,153	4,552	601
Universidades Públicas Federales ¹	2,162	1,708	454	1,021	689	332	1,141	1,019	122
Universidades Públicas Estatales	6,102	5,449	653	3,485	2,966	519	2,617	2,483	134
Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	594	482	112	470	398	72	124	84	40
Universidades Interculturales	226	204	22	196	184	12	30	20	10
Tecnológico Nacional de México	2,495	2,248	247	2,177	1,943	234	318	305	13
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	2,911	2,895	16	2,803	2,793	10	108	102	6
Normales Públicas	944	888	56	851	847	4	93	41	52
Centros Públicos de Investigación	174	169	5	6	6	0	168	163	5
Otras instituciones Públicas	1,524	799	725	970	464	506	554	335	219
Particulares	30,841	17,178	13,663	21,777	12,924	8,853	9,064	4,254	4,810

Fuente: estimaciones de la SES con base en: SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior 2024-2025.

¹ Notas: Comprende: Colegio de Postgraduados, El Colegio de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de las Lenguas Indígenas de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Rosario Castellanos, CINVESTAV, IPN, CETI y Universidad Pedagógica Nacional en todas sus unidades dentro del país.

Dentro del sector público, las IES con mayor oferta de programas son las Universidades Públicas Estatales (6,102 programas), el TecNM (2,495), las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (2,911) y las Universidades Públicas Federales (2,162).

Personal Docente

En el ciclo escolar 2024-2025, el sistema de educación superior contó con 469,811 docentes, de los cuales únicamente 106,098 (22.6%) laboran como profesores de tiempo completo, mientras que 332,297 (70.7%) se desempeñan por asignatura (ver tabla 13). Esta estructura revela una alta dependencia del trabajo académico de contratación temporal, especialmente en programas de licenciatura y maestría, que concentran el mayor número de docentes por asignatura.

Tabla 13. Número de docentes de educación superior por nivel educativo, ciclo escolar 2024-2025.

Nivel educativo	Total	Tiempo completo	Por Asignatura
Total	469,811	106,098	332,297
TSU	6,341	757	5,351
Licenciatura	177,989	20,517	147,806
Especialidad	13,912	1,922	11,273
Maestría	183,352	37,649	128,736
Doctorado	88,217	45,253	39,131
Público	251,046	87,919	147,881
TSU	5,158	647	4,307
Licenciatura	84,721	14,910	63,968
Especialidad	7,958	1,422	6,159
Maestría	93,293	30,796	56,278
Doctorado	59,916	40,144	17,169
Particular	218,765	18,179	184,416
TSU	1,183	110	1,044
Licenciatura	93,268	5,607	83,838
Especialidad	5,954	500	5,114
Maestría	90,059	6,853	72,458
Doctorado	28,301	5,109	21,962

Fuente: estimaciones de SES con base en SEP DGPPyEE, Formato 911 de educación superior, ciclo escolar 2024-2025.

La diferencia entre sectores es todavía más marcada. En las instituciones públicas, el 35% del personal académico es de tiempo completo (87,919

docentes), lo que representa una proporción significativamente mayor que en las instituciones particulares, donde solo 8.3% de los docentes (18,179) tienen esta categoría. En contraste, el 84% del personal académico del sector privado se contrata por asignatura. Dado este panorama, resulta fundamental recuperar la noción original del docente por asignatura como un profesional que imparte cursos específicos como complemento a su práctica principal, y no como un mecanismo que sustituya la figura del profesor de tiempo completo.

4. Escenario Deseado

Para 2030, el sistema de educación superior habrá avanzado de manera decidida hacia la garantía efectiva del derecho a estudiar este tipo educativo, con una expansión de la oferta planificada, equitativa y territorialmente balanceada. La cobertura nacional habrá aumentado de forma sostenida y, paralelamente, se habrán reducido de manera significativa las brechas entre entidades, regiones y subsistemas, con especial énfasis en los territorios históricamente rezagados y en los grupos en situación de vulnerabilidad.

Las instituciones públicas contarán con capacidades fortalecidas para abrir y diversificar su oferta —en carreras y niveles— conforme a diagnósticos de pertinencia social, cultural y productiva. Ello se reflejará en nuevas y mejores oportunidades formativas en zonas rurales, indígenas y urbano-marginadas, en la consolidación de las Universidades Interculturales, la UBBJ y la UNRC, y en proyectos académicos que respondan a vocaciones regionales y a sectores estratégicos de desarrollo.

El ecosistema nacional habrá integrado modalidades flexibles (no escolarizada, mixta y dual) como parte orgánica de la expansión, con infraestructura física y conectividad modernizadas, plataformas digitales accesibles y docentes formados para el diseño y la evaluación de experiencias de aprendizaje de alta calidad. La educación abierta y a lo largo de la vida será un rasgo estructural del sistema: existirán rutas formativas acumulativas, reconocimiento de saberes y microcredenciales articuladas al Marco Nacional de Cualificaciones, favoreciendo la actualización y reconversión profesional de jóvenes y personas adultas.

La permanencia y el egreso oportuno se habrán robustecido mediante acompañamiento integral (académico y socioemocional), alertas tempranas contra el abandono, esquemas académicos más flexibles y entornos seguros y libres de violencia, con políticas de cuidados y accesibilidad. Se observará una mayor participación de mujeres en áreas STEM, así como la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, hablantes de lenguas originarias y provenientes de los primeros deciles de ingreso.

En lo institucional, las COEPES operarán como instancias maduras de planeación y coordinación, con programas estatales de ampliación de la oferta alineados al PAOES, metas de corto, mediano y largo plazo y mecanismos de seguimiento basados en evidencia. Un financiamiento corresponsable y predecible entre Federación y entidades federativas —con reglas claras, indicadores verificables y criterios de equidad— dará sustento a la expansión de la matrícula pública y a la gratuidad progresiva.

Con estos avances, México contará en 2030 con un sistema de educación superior más amplio, inclusivo, pertinente y resiliente, capaz de cerrar brechas, impulsar el desarrollo regional y contribuir al bienestar colectivo mediante la formación de talento, la generación y aplicación de conocimiento y la vinculación social y productiva.

5. Objetivos, Estrategias y líneas de Acción

5.1 Objetivo 1. Ampliar el acceso a la educación superior bajo principios de inclusión, equidad y justicia social, mediante la expansión planificada de la matrícula, el fortalecimiento de la oferta pública y la garantía de la obligatoriedad y gratuidad de la ES.

Estrategia 1.1. Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior mediante mecanismos de financiamiento corresponsables que fortalezcan la expansión planificada de la matrícula pública y aseguren el

ejercicio efectivo del derecho a la educación superior con equidad territorial y social.

Líneas de acción:

1. Promover y dar seguimiento a los programas que aseguren la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, para avanzar en el acceso igualitario y fortalecer la justicia educativa.
2. Maximizar el impacto de los recursos federales orientados a la expansión de la educación superior (Pp U079, FAM Regular y FAM Potenciado), mediante mecanismos de asignación basados en criterios objetivos, indicadores claros y metas verificables.
3. Gestionar la constitución del Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, conforme a lo establecido por la LGES.
4. Formalizar un modelo de financiamiento corresponsable entre la Federación y las entidades federativas, que transite hacia esquemas de aportaciones paritarias para sustentar el incremento de la matrícula pública.
5. Convenir con las IES públicas acciones para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos, en los términos establecidos por la LGES.

Estrategia 1.2. Ampliar y diversificar la oferta educativa de las instituciones públicas de educación superior, con criterios de pertinencia territorial, social y disciplinar.

Líneas de acción:

1. Sustentar la creación de nuevas IES públicas con estudios de factibilidad y pertinencia social, económica y territorial, considerando infraestructura, personal académico e impacto regional.
2. Identificar vacíos disciplinares en regiones con baja diversificación de la oferta, para impulsar la creación de programas de nivel profesional que equilibren los campos de formación académica.

3. Fortalecer la oferta educativa de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), las Universidades para el Bienestar Benito Juárez (UBBJ) y las Universidades Interculturales, con base en criterios de inclusión, excelencia, equidad y vinculación regional.
4. Establecer nuevas universidades interculturales, en acuerdo con comunidades locales, en regiones con población indígena y afrodescendiente insuficientemente atendidas.

Estrategia 1.3. Asegurar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y conectividad que sustenten la expansión educativa.

Líneas de acción:

1. Garantizar que la infraestructura académica, tecnológica y de conectividad responda a los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad, calidad y sustentabilidad.
2. Fortalecer el mantenimiento y modernización de espacios educativos, priorizando las regiones con mayor rezago en cobertura y equipamiento.
3. Fomentar la incorporación de tecnologías digitales y de aprendizaje híbrido para ampliar el acceso a la educación superior en comunidades rurales y marginadas.

Estrategia 1.4. Fortalecer la función social de la educación superior mediante procesos formativos y de vinculación social que contribuyan a la construcción de una cultura de paz, el desarrollo comunitario y la prosperidad compartida.

Líneas de acción:

1. Promover que la oferta de educación superior integre contenidos, enfoques pedagógicos y experiencias formativas orientadas a la convivencia pacífica, los derechos humanos y la atención de problemáticas comunitarias, con pertinencia territorial.
2. Fortalecer la vinculación social de las IES mediante prácticas profesionales, servicio social y proyectos que contribuyan al bienestar comunitario, la cohesión social y el desarrollo local.

5.2 Objetivo 2. Incrementar el ingreso a la educación superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad, mediante políticas de inclusión, accesibilidad y equidad que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Estrategia 2.1. Apoyar el acceso a la educación superior de las y los estudiantes provenientes de familias ubicadas en los cuatro primeros deciles de ingreso monetario.

Líneas de Acción:

1. Promover con las autoridades educativas locales y las IES, la adopción de marcos normativos que garanticen el derecho a la educación superior a los grupos y poblaciones históricamente discriminados.
2. Impulsar en los tres subsistemas de educación superior, políticas de admisión inclusivas y flexibles que favorezcan a los grupos históricamente discriminados.
3. Implementar un programa nacional de tutoría de ingreso para aspirantes en rezago académico o provenientes de entornos vulnerables.
4. Ampliar los programas de difusión y orientación vocacional en zonas rurales, marginadas e indígenas.
5. Implementar programas de nivelación académica, apoyo psicopedagógico y mentorías entre pares a los grupos provenientes de entornos vulnerables.
6. Impulsar la gestión de convenios con instituciones privadas y de la sociedad civil para la asignación de becas integrales (manutención, transporte, materiales, comedores universitarios, entre otras) en territorios con baja cobertura.

Estrategia 2.2. Proporcionar entornos educativos favorables en los planteles de los tres subsistemas de educación superior para apoyar a las y los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Líneas de Acción:

1. Implementar programas de accesibilidad en las instituciones de educación superior, que adapten infraestructura, materiales y tecnologías.
2. Diseñar e implementar unidades de atención e inclusión que proporcionen acompañamiento psicológico y social dirigido a estudiantes con discapacidad, con el propósito de fortalecer su integración, bienestar emocional, desarrollo personal y desempeño académico dentro de las comunidades universitarias.
3. Establecer capacitación obligatoria al personal académico y administrativo sobre atención incluyente.
4. Establecer capacitación al personal académico para que implemente el Diseño Universal para el Aprendizaje en las asignaturas que presenten mayor dificultad de logro académico.
5. Desarrollar plataformas educativas digitales accesibles (lectores de pantalla, subtítulos, lengua de señas).
6. Impulsar en los tres subsistemas de educación superior, el desarrollo de proyectos de investigación sobre inclusión educativa.
7. Fortalecer mecanismos de supervisión y evaluación del cumplimiento de accesibilidad en infraestructura, servicios y plataformas educativas.

Estrategia 2.3. Impulsar la participación igualitaria de las mujeres en educación superior.

Líneas de Acción:

1. Promover la creación y fortalecimiento de redes institucionales de apoyo, mentoría y liderazgo para mujeres estudiantes, que fomenten su desarrollo académico, profesional y personal, así como su participación activa en espacios de toma de decisiones dentro de las instituciones de educación superior.
2. Elaborar e implementar dentro de los centros educativos de educación superior, Protocolos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de los diversos tipos de violencia.
3. Promover la creación de guarderías y lactarios para madres estudiantes.
4. Implementar mecanismos de prevención de abandono escolar por maternidad, cuidados u otros factores de género, mediante apoyos académicos y socioemocionales.

Estrategia 2.4. Promover la interculturalidad en los planteles de los tres subsistemas de educación superior para apoyar a las y los estudiantes reconociendo sus saberes y lenguas originarias que potencien la construcción de una cultura de inclusión.

Líneas de acción

1. Promover con las autoridades educativas locales y las IES, la adopción de modelo educativos que incorporen la interculturalidad, docentes hablantes y materiales en lenguas originarias, así como la sensibilización y capacitación del personal directivo, docente y de apoyo en materia de inclusión.
2. Promover en las IES la creación o consolidación de programas de vinculación con comunidades minoritarias y con el sector productivo para favorecer la empleabilidad de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.

3. Promover con las autoridades educativas locales y las IES, la participación en redes nacionales e internacionales de inclusión.
4. Impulsar en las IES, la gestión de recursos complementarios mediante alianzas estratégicas para apoyar a los estudiantes provenientes de grupos vulnerables.
5. Promover con las autoridades educativas locales y las IES, la elaboración de protocolos contra la discriminación que deconstruyan estereotipos y prejuicios.
6. Impulsar en los tres subsistemas de educación superior, sistemas de monitoreo y evaluación de las políticas de inclusión educativa.

5.3 Objetivo 3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, mediante acciones de acompañamiento integral, apoyo académico y socioemocional, flexibilidad educativa y fortalecimiento de programas de inclusión que garanticen trayectorias formativas completas y exitosas.

Estrategia 3.1. Fortalecer el acompañamiento integral del estudiantado para facilitar su permanencia y egreso en la educación superior.

Líneas de acción:

1. Promover en las IES la implementación periódica de programas de tutoría integral, con perspectiva de género e interculturalidad, y acompañamiento académico que respondan a las necesidades del estudiantado, con especial atención a los de nuevo ingreso y aquellos en riesgo de rezago académico.
2. Impulsar la formación continua de docentes, tutores y orientadores en prácticas de acompañamiento académico y atención integral, con enfoque de equidad e inclusión.

3. Promover, en el seno del CONACES y las COEPES, el diseño de protocolos de detección temprana y apoyo a estudiantes en riesgo de abandono escolar.
4. Impulsar acciones de alfabetización digital dirigidas al estudiantado, orientadas al uso efectivo de plataformas educativas, recursos y herramientas digitales, como apoyo a la permanencia, continuidad y egreso oportuno.

Estrategia 3.2. Promover entornos educativos inclusivos, seguros y libres de violencia que favorezcan la continuidad y conclusión de los estudios.

Líneas de acción:

1. Fomentar en las IES acciones que promuevan valores de respeto, solidaridad y convivencia pacífica, para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.
2. Impulsar, a través del CONACES y las COEPES, políticas institucionales de cuidados con enfoque de corresponsabilidad y equidad, que garanticen condiciones de permanencia para estudiantes en contextos de vulnerabilidad.
3. Promover, junto con las autoridades educativas e IES, acciones de inclusión y accesibilidad que aseguren condiciones igualitarias para estudiantes con discapacidad, de pueblos indígenas y afroamericanos, madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

Estrategia 3.3. Ampliar la flexibilidad de trayectorias educativas para reducir el abandono escolar y facilitar el egreso oportuno.

Líneas de acción:

1. Ampliar la oferta y compatibilidad entre modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual para permitir que las y los estudiantes den continuidad a sus estudios ante diversos contextos y necesidades.

2. Promover la revisión y adaptación de esquemas académicos y administrativos que faciliten la continuidad, movilidad y egreso oportuno del estudiantado.
3. Impulsar el incremento de estudiantes en programas de educación no escolarizada, con apoyo en el uso de tecnologías digitales y tutoría a distancia.

5.4 Objetivo 4. Reducir las brechas de cobertura de la educación superior entre regiones, entidades y subsistemas, mediante una expansión equilibrada, focalizada y equitativa de la oferta educativa pública.

Estrategia 4.1. Focalizar la expansión educativa en entidades con menor cobertura.

Líneas de acción:

1. Identificar regiones con cobertura inferior al 40% y establecer metas estatales de crecimiento de matrícula.
2. Desarrollar proyectos de ampliación de la oferta en zonas rezagadas.
3. Fortalecer la capacidad instalada de las IES públicas en dichas regiones.
4. Priorizar recursos para infraestructura en territorios con baja atención.

Estrategia 4.2. Corregir desequilibrios institucionales y subsistémicos en la distribución de la oferta educativa.

Líneas de acción:

1. Promover una distribución equilibrada de matrícula y programas entre los subsistemas universitario, tecnológico y de formación docente.
2. Impulsar la articulación intersubsistémica para evitar duplicidades y optimizar la cobertura.

3. Ampliar la atención a comunidades indígenas, rurales y afromexicanas mediante acciones focalizadas.

Estrategia 4.3. Atender desigualdades de cobertura por factores económicos, culturales y de género.

Líneas de acción:

1. Implementar programas focalizados de apoyo académico y social.
2. Fomentar la participación de mujeres en educación superior y áreas STEM.
3. Promover inclusión educativa con enfoque intercultural y de género.
4. Realizar estudios de movilidad y rezago académico y territorial para orientar políticas compensatorias.

Estrategia 4.4. Optimizar infraestructura y recursos para equilibrar el acceso territorial.

Líneas de acción:

1. Promover uso compartido de instalaciones y plataformas digitales entre instituciones públicas.
2. Crear nodos académicos regionales que integren formación, investigación y vinculación productiva.
3. Priorizar la rehabilitación de planteles y equipamiento en entidades con mayores rezagos de infraestructura.
4. Fortalecer la conectividad y recursos digitales en IES rurales e interculturales.

5.5 Objetivo 5. Impulsar en las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la elaboración, actualización y seguimiento de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior, con una perspectiva inclusiva, intercultural, territorial y de responsabilidad social, que fortalezca la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las IES y los sectores social y productivo.

Estrategia 5.1. Armonizar los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior con el PAOES 2026–2030 y los proyectos de los subsistemas universitario, tecnológico y de formación docente.

Líneas de acción:

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre la Subsecretaría de Educación Superior, el CONACES y las COEPES para la elaboración, armonización y seguimiento de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior.
2. Promover que los programas estatales de ampliación de la oferta incorporen diagnósticos territoriales, indicadores de cobertura y metas de corto, mediano y largo plazos alineadas al PAOES 2026–2030.

Estrategia 5.2. Fortalecer las capacidades de planeación y evaluación de las COEPES para orientar la expansión de la oferta educativa con base en evidencia y necesidades regionales.

Líneas de acción:

1. Impulsar la elaboración de estudios estatales y regionales sobre demanda educativa, capacidad instalada en las IES públicas, tasas de ingreso, abandono, eficiencia terminal y egreso, para consolidar los procesos de planeación.

2. Incorporar en dichos estudios el análisis de las necesidades del desarrollo socioeconómico local y la dinámica de los mercados laborales, con el fin de orientar la pertinencia de la oferta educativa por campos de formación.
3. Estimar, en coordinación con autoridades hacendarias, los recursos económicos, materiales y humanos requeridos para la ampliación de la oferta educativa, con visión de mediano y largo plazo.

Estrategia 5.3. Promover la coordinación territorial e interinstitucional para atender la demanda de ingreso y diversificar la oferta de educación superior.

Líneas de acción:

1. Promover, con las COEPES, la implementación de programas específicos de atención a la demanda en regiones con insuficiente capacidad de atención, para ofrecer alternativas de acceso a todos los solicitantes.
2. Fortalecer las redes estatales de colaboración entre IES para desarrollar programas conjuntos en modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, conforme a lo establecido en la LGES.
3. Impulsar mecanismos de planeación interinstitucional y regional, que favorezcan la distribución equilibrada de la matrícula y la expansión de la educación superior.

Estrategia 5.4. Fomentar la articulación de la educación superior con otros niveles educativos para impulsar las trayectorias formativas y la continuidad académica.

Líneas de acción:

1. Impulsar una mayor articulación entre la educación media superior y superior, mediante programas de orientación académica que faciliten el tránsito efectivo hacia la educación superior.
2. Promover la revisión y adaptación de esquemas educativos y administrativos que fortalezcan el acceso a la educación superior.

5.6 Objetivo 6. Impulsar la educación continua y a lo largo de la vida como componente estructural de la expansión de la oferta de educación superior, mediante modalidades abiertas, flexibles e inclusivas que aprovechen el potencial de las tecnologías digitales y fortalezcan la vinculación social y productiva.

Estrategia 6.1. Incrementar el acceso y la oferta educativa de educación superior mediante modelos flexibles y multimodales que amplíen las oportunidades de formación para la población.

Líneas de acción:

1. Promover en las IES públicas la creación de programas de estudio, tanto del nivel profesional como de posgrado, en los distintos subsistemas de educación superior, en modalidad no escolarizada y mixta, que amplíen la cobertura educativa mediante opciones flexibles, accesibles e innovadoras.
2. Consolidar, en colaboración con las IES y los sectores público y privado, una plataforma nacional de educación en línea que garantice formación flexible, autogestiva y de libre acceso para toda la población.
3. Promover la integración de materiales, recursos y programas de educación digital desarrollados por las IES públicas en una red de aprendizaje abierta, con criterios de accesibilidad e inclusión.
4. Fortalecer la capacitación docente en diseño instruccional y en la planeación, gestión y evaluación de experiencias educativas en entornos digitales y multimodales.

Estrategia 6.2. Fortalecer la oferta de programas cortos, microcredenciales, certificaciones y formación continua vinculada a sectores estratégicos, para agilizar trayectos formativos y responder eficazmente a las nuevas demandas laborales y sociales.

Líneas de acción:

1. Impulsar, en colaboración con las IES, la ampliación de la oferta no escolarizada de formación continua, microcredenciales y certificaciones, con contenidos actualizados, pertinentes y de excelencia académica.
2. Impulsar en las IES el desarrollo de microcredenciales para la actualización y reconversión profesional de las personas egresadas, a fin de favorecer su adaptación a las transformaciones del mercado laboral.
3. Promover el reconocimiento de la educación formal, no formal e informal, a través de sistemas eficientes de validación y certificación de saberes.
4. Vincular un Marco Nacional de Microcredenciales al MNC, que establezca criterios mínimos de duración, resultados de aprendizaje, evaluación y vigencia, para garantizar su calidad y reconocimiento.
5. Fomentar la creación de rutas formativas con microcredenciales y definir su acumulabilidad hacia programas formales de educación superior, en congruencia con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).
6. Impulsar mecanismos de cooperación entre IES, organismos certificadores y sectores productivos, para asegurar la pertinencia, calidad y valor de las credenciales alternativas en el ámbito educativo y laboral.
7. Fomentar el reconocimiento de microcredenciales de calidad como créditos académicos en los planes de estudio de las IES, para fortalecer la articulación entre la educación formal y la formación continua.

6. Indicadores y Metas

Objetivo	Indicadores:	Línea base	Meta 2030
1. Ampliar el acceso a la educación superior bajo principios de inclusión, equidad y justicia social, mediante la expansión planificada de la matrícula, el fortalecimiento de la oferta pública y la garantía de la obligatoriedad y gratuidad de la ES	1.1. Tasa Bruta de Cobertura de educación superior	45.1	55.0
	1.2. Tasa de absorción de educación superior	88.6	98.2
2. Incrementar el ingreso a la educación superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad, mediante políticas de inclusión, accesibilidad y equidad que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación.	2.1. Tasa bruta de cobertura de educación superior de la población correspondiente a los cuatro primeros deciles de ingreso corriente total	36.1	42.8
	2.2. Tasa bruta de cobertura de los hablantes de lengua indígena	16.8	25.0
3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, mediante acciones de acompañamiento integral, apoyo académico y socioemocional, flexibilidad educativa y fortalecimiento de programas de inclusión que garanticen trayectorias formativas completas y exitosas.	3.1. Tasa de abandono de educación superior de la modalidad escolarizada	7.1	5.0
	3.2. Porcentaje de la matrícula profesional en modalidades distintas a la escolarizada (mixta, dual y no escolarizada)	24.3	30.0
4. Reducir las brechas de cobertura de la educación superior entre regiones, entidades y subsistemas, mediante una expansión equilibrada, focalizada y equitativa de la oferta educativa pública.	4.1. Disminución del número de Entidades Federativas cuya cobertura está por debajo del 40%	14	7
5. Impulsar en las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la elaboración, actualización y seguimiento de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior, con una	5.1. Elaborar o actualizar los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior con metas de corto, mediano y largo plazos	8	32

Objetivo	Indicadores:	Línea base	Meta 2030
perspectiva inclusiva, intercultural, territorial y de responsabilidad social, que fortalezca la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las IES y los sectores social y productivo.			
6. Impulsar la educación continua y a lo largo de la vida como componente estructural de la expansión de la oferta de educación superior, mediante modalidades abiertas, flexibles e inclusivas que aprovechen el potencial de las tecnologías digitales y fortalezcan la vinculación social y productiva.	6.1. Número de personas inscritas en programas de actualización, reconocimiento de saberes y microcredenciales	2,861,965	5,041,409
	6.2. Marco Nacional de Microcredenciales vinculado al Marco Nacional de Cualificaciones e implementado	0	1